

CUESTA & ASOCIADOS, ABOGADOS
Calle 72 # 10 – 07 Of. 603
Phone: 2113097 Fax: 2554538
Bogotá, D.C., Colombia
www.cuestalawyers.com
Respuesta Requerimiento
EXP: NC2017/0008857



Señor

José Luis Salazar López

Director de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de PCT Patente de Invención denominada
Procedimiento y Aparato de Tratamiento de Heridas.

Asunto: Respuesta al Requerimiento No. 13110 de 2017.

Expediente No. NC2017/0008857

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad **CG Bio Co. Ltd**, doy respuesta al Oficio No. 13110 de 2017, bajo los siguientes términos:

1. Excepción de Patentabilidad.

De acuerdo a las objeciones planteadas por parte del Examinador como resultado del examen formal, respetuosamente informamos a este Despacho que mi representada modificó en su totalidad el capítulo reivindicatorio contenido en su solicitud, en el sentido de excluir cualquier referencia o reclamación de un método de tratamiento humano.

En vista de lo anterior, acompañamos con este escrito un nuevo capítulo reivindicatorio ajustado a las observaciones y excepciones propuestas por parte del Examinador, junto con el resumen adecuado de la solicitud y los dibujos correspondientes.

Los cambios se realizan basados en el contenido de la descripción, por lo que no se genera ampliación de materia alguna y con ellos se ha conseguido una definición de las reivindicaciones de forma clara y concisa.

En base a las modificaciones realizadas en el capítulo reivindicatorio, solicito respetuosamente a esta Dirección continuar con el trámite de registro de la patente de invención de la referencia.

Esperamos haber dado respuesta en su conformidad al presente requerimiento.

Cordialmente,



Juan Carlos Cuesta Quintero.

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

1
NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Un aparato de tratamiento de heridas, que comprende:
- un apósito de espuma colocado en un sitio de la herida;
- 5 un irrigador que alimenta un medicamento en el sitio de la herida;
- un apósito de película sujeto sobre la piel adyacente al sitio de la herida con el fin de sellar el sitio de la herida;
- 10 una unidad de generación de presión negativa que genera presión negativa y suministra la presión negativa a un espacio sellado, que se forma entre el apósito de película y el sitio de la herida;
- una unidad de suministro de presión negativa que conecta
- 15 la unidad de generación de presión negativa y el espacio sellado y suministra la presión negativa al espacio sellado;
- y
- un controlador que controla la unidad de generación de presión negativa y el irrigador,
- 20 en el que el controlador controla la unidad de generación de presión negativa y el irrigador, de tal manera que el suministro de presión negativa se detiene y, al mismo tiempo, el medicamento se inyecta en el sitio de la herida.
- 25 2. El aparato de tratamiento de heridas de la reivindicación 1, en el que una vez que la presión en el espacio sellado alcanza el nivel diana de presión negativa, el controlador controla la unidad de generación de presión negativa para mantener la presión en el espacio sellado al
- 30 nivel diana de presión negativa durante un primer período de ajuste.

3. El aparato de tratamiento de heridas de la reivindicación 2, en el que el controlador controla la unidad de generación de presión negativa para detener el suministro de presión negativa durante un segundo período de ajuste, que sigue al primer período de ajuste y controla al irrigador para inyectar el medicamento en un momento en que se detiene el suministro de presión negativa.
4. El aparato de tratamiento de heridas de la reivindicación 3, en el que el controlador controla al irrigador para detener la inyección del medicamento dentro del segundo período de ajuste.
5. El aparato de tratamiento de heridas de la reivindicación 3, en el que el controlador controla al irrigador para detener la inyección del medicamento después del segundo período de ajuste.
6. El aparato de tratamiento de heridas de la reivindicación 3, en el que el primer período de ajuste es más largo que el segundo período de ajuste.
7. El aparato de tratamiento de heridas de la reivindicación 1, que además comprende:
un suministrador de oxígeno que suministra oxígeno al medicamento, que se va a inyectar en el sitio de la herida.
8. El aparato de tratamiento de heridas de la reivindicación 1, en el que el controlador controla al irrigador para inyectar el medicamento a un volumen menor que

el volumen del sitio de la herida.

9. El aparato de tratamiento de heridas de la reivindicación 8, que además comprende:

5 un sensor de flujo que mide un caudal de un fluido descargado desde el espacio de sellado debido a la presión negativa,

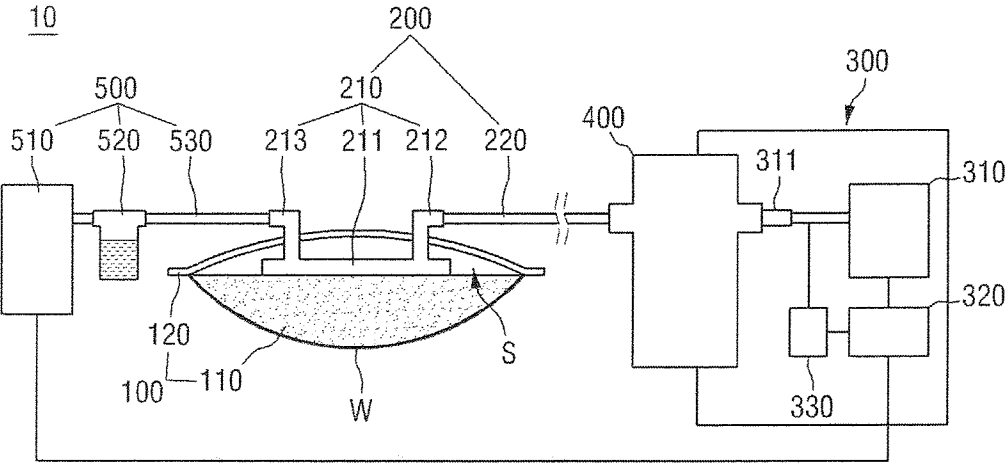
en el que el controlador calcula el volumen del sitio de la herida en base al caudal medido por el sensor de flujo.

4
RESUMEN

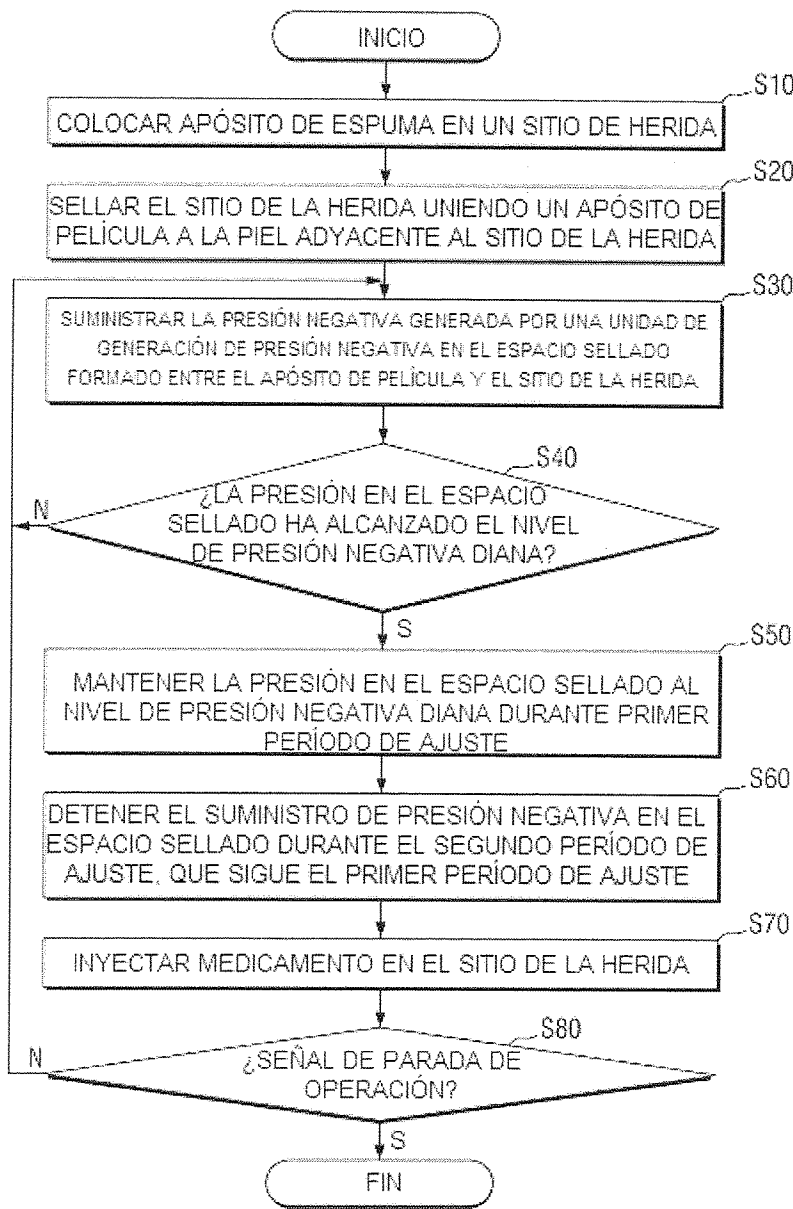
PROCEDIMIENTO Y APARATO DE TRATAMIENTO DE HERIDAS

5 Se proporciona un procedimiento de tratamiento de
heridas capaz de promover el tratamiento de una herida. El
procedimiento de tratamiento de heridas comprende: colocar un
apósito de espuma en un sitio de herida; sellar el sitio de
la herida uniendo un apósito de película a la piel adyacente
10 al sitio de la herida; reducir la presión en un espacio
sellado, que se forma entre el apósito de película y el sitio
de la herida, a un nivel diana de presión negativa mediante
el suministro de presión negativa generada por una unidad de
generación de presión negativa en el espacio sellado;
15 mantener la presión en el espacio cerrado al nivel diana de
presión negativa durante un primer período de ajuste; detener
el suministro de presión negativa durante un segundo período
de ajuste, que sigue al primer período de ajuste; e inyectar
un medicamento en el sitio de la herida dentro del segundo
20 período de ajuste.

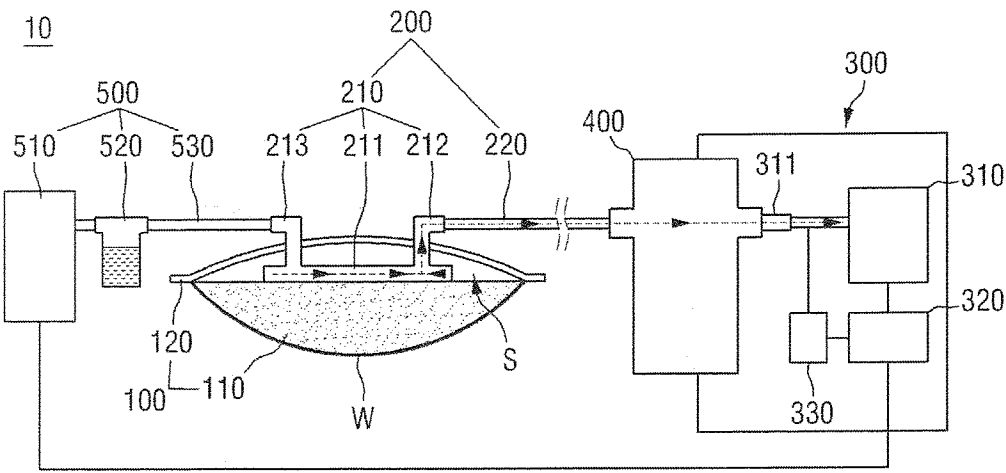
【Fig. 1】



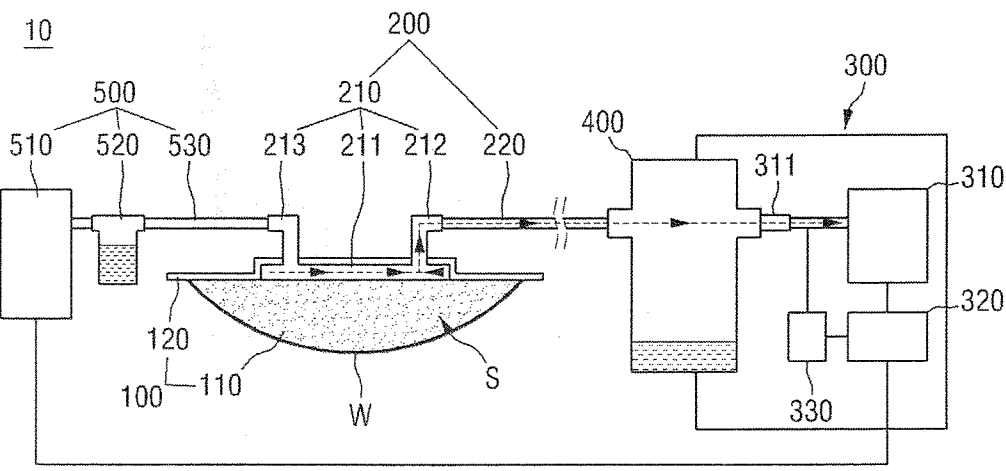
【Fig. 2】



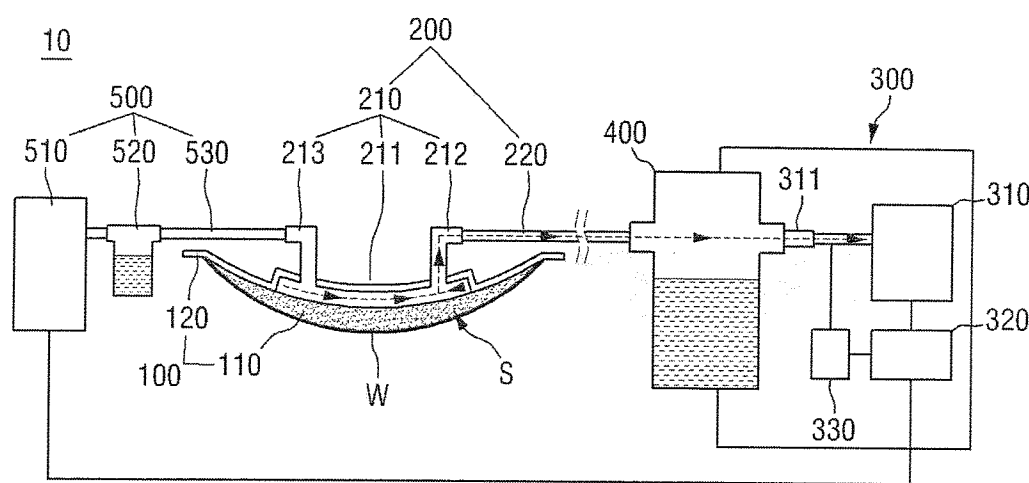
【Fig. 3】



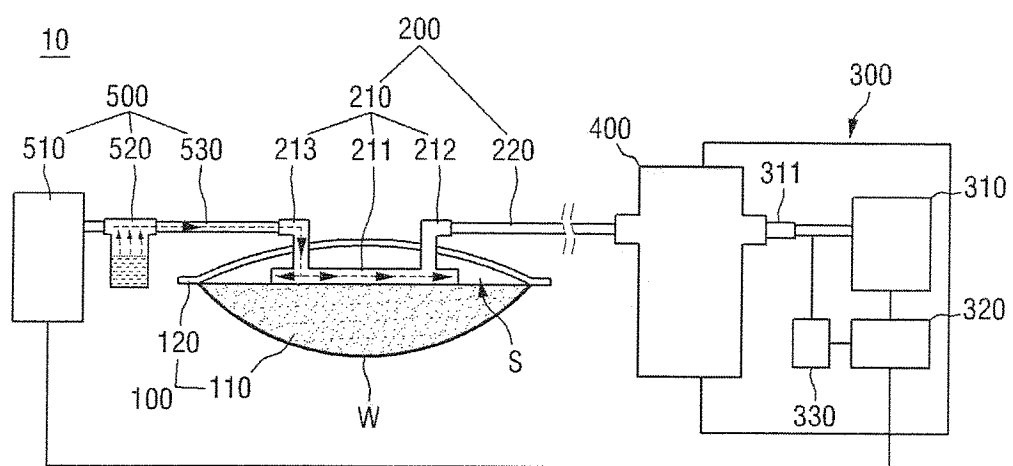
【Fig. 4】



【Fig. 5】



【Fig. 6】



【Fig. 7】

